

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua; 11, 13 y 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción¹ se reunieron en la Cuarta Sesión Ordinaria, a las once horas y un minuto, el día catorce de julio de dos mil veintitrés², mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Órgano de Gobierno.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción³, Miguel Salvador Gómez González, en su calidad de Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, dio la bienvenida a las compañeras y compañeros integrantes del Órgano de Gobierno.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción manifiesta que, para dar inicio a la sesión solicita de la manera más atenta al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva les apoye con el desahogo de los puntos del orden del día

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla, Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria Técnica del Órgano de Gobierno⁴, verificó la lista de asistencia de las siguientes personas integrantes del Órgano de Gobierno:

Nombre	Cargo
C. Miguel Salvador Gómez González	Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado
Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín	Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua

¹ En adelante "Órgano de Gobierno".

² Enlace de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno 2023
<https://www.facebook.com/100081327396025/videos/3420354458207437/>

³ En adelante "Presidente del Comité de Participación Ciudadana"

⁴ En adelante "Secretario Técnico"

Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta	Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
Mtra. Amelia Lucía Martínez Portillo	Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

El Secretario Técnico informó que, estando presentes cinco de las siete personas integrantes del Órgano de Gobierno, existe el *quórum* requerido en el párrafo tercero del artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para sesionar válidamente.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico, solicitando continuar con el tercer punto del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico dio lectura a los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Órgano de Gobierno.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2023.
5. Presentación del análisis de los indicadores de desempeño de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
6. Solicitud del Comité de Participación Ciudadana (CPC) para que la SESEA pueda hospedar la página web del CPC.
7. Clausura de la sesión.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y manifiesta que, les pediría aquí lo pudieran acompañar en eliminar el número 6, que es la solicitud que hace el CPC ante este Órgano de Gobierno, y derivado de que faltó algunas expectativas técnicas y algunos otros elementos a considerar dentro de la solicitud, no está completa la solicitud y hay elementos que faltaron de considerar, por lo cual, les pide le acompañen en eliminar, bajar este punto del orden del día dentro de la propuesta, y poder seguir con los demás puntos del orden del día. Abre los micrófonos por si quieren hacer alguna alusión al respecto, parece que no, entonces solicita al Secretario Técnico tomar la consideración que hace alusión y someter a consideración la propuesta del orden del día con la modificación propuesta.

En ese tenor, el Secretario Técnico somete a consideración de las personas integrantes del Órgano de Gobierno el proyecto del orden del día de la presente sesión, con la modificación

de eliminar el punto marcado con el número 6: Solicitud del Comité de Participación para que la SESEA pueda hospedar la página de web del CPC. Por lo tanto, solicita de la manera más amable que puedan expresar el sentido de su voto las personas que se encuentren de acuerdo pueden levantar su mano o bien expresarlo de manera verbal.

ACUERDO ACT-OG-SESEA/14/07/2023.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Órgano de Gobierno, con la modificación de eliminar el punto marcado con el número 6: Solicitud del Comité de Participación para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción pueda hospedar la página de web del Comité de Participación Ciudadana.

Se registraron cinco votos a favor siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana solicita al Secretario Técnico agotar el siguiente punto del orden del día.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2023.

El Secretario Técnico manifiesta, claro que sí Presidente, el siguiente punto es la lectura y en su caso aprobación del proyecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 19 de mayo de 2023.

El Secretario Técnico continua manifestando que, en dicha Tercera Sesión estuvieron presentes: la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa Mayra Aida Arróniz Ávila, la Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Amelia Lucía Martínez Portillo, la Secretaria de la Función Pública del estado de Chihuahua María de los Ángeles Álvarez Hurtado, la Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado Myriam Victoria Hernández Acosta, el Fiscal Anticorrupción del estado de

Chihuahua Luis Abelardo Valenzuela Holguín, el Auditor Superior del estado de Chihuahua Héctor Alberto Acosta Félix y el Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Chihuahua Miguel Salvador Gómez González.

El Secretario Técnico sometiendo a consideración de todas las personas presentes, dispensar la lectura del proyecto del acta ya que fue remitida con antelación dentro de la convocatoria de la sesión que hoy nos ocupa, y si están de acuerdo podríamos proceder al voto del proyecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, adelante por favor.

En ese tenor el Secretario Técnico solicita a las personas integrantes del Órgano de Gobierno levanten su mano si se encuentran a favor de la aprobación del proyecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno celebrada el pasado 19 de mayo de 2023.

ACUERDO ACT-OG-SESEA/14/07/2023.2

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el proyecto del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno celebrada el pasado 19 de mayo de 2023.

Se registraron cinco votos a favor siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y le pide pasar al siguiente punto.

5. Presentación del análisis de los indicadores de desempeño de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

El Secretario Técnico manifiesta, claro que sí Presidente, es el número 5 Presentación del análisis de los indicadores de desempeño de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Para esto se va a permitir hacer una exposición, en sesiones

anteriores del Órgano de Gobierno, indica que va a compartir la pantalla, cuestionando si lo pueden ver de forma adecuada en sus pantallas, sí gracias.

El Secretario Técnico continua manifestando, en sesiones anteriores del Órgano de Gobierno se dio a conocer que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción modificó sus indicadores, en particular lo que es la matriz de indicadores para resultados; entonces, nosotros nos dimos a la tarea desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de analizar qué tan ajustables pueden ser esos indicadores de desempeño a lo que es la función de la Secretaría Ejecutiva. Recuerda que, aunque pudiera parecer un símil de lo que es la SESNA a nivel federal la Secretaría Ejecutiva tiene funciones diferentes, presupuesto diferente, una operatividad muy distinta en función también del número de personas que laboran aquí. Va a presentar cada uno de los indicadores que se modificaron en esta matriz de SESNA, y en cada uno de ellos se hizo un análisis por parte de las personas que ocupan cada una de las coordinaciones y por él como Encargado de Despacho de la Secretaría, para ver qué tan viable puede ser que estos indicadores se apliquen en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico continua exponiendo, el primero en un resumen narrativo, o bien, el nombre de la indicación es la variación de la tasa de la prevalencia de la corrupción, se hizo el siguiente análisis, se trata de un indicador poco valioso en materia de conocer el impacto que han tenido los trabajos de SESNA y la SESEA en materia anticorrupción, entendiendo la corrupción como un fenómeno social que se caracteriza por transformarse; en tanto, en resumen narrativo se habla sobre prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción, mientras que la tasa de prevalencia de corrupción habla sobre una cantidad n de veces que la población ha experimentado actos de corrupción en cuanto al actuar de un servidor público. No se habla entonces en el indicador sobre acciones de prevención, regulación y sanción de actos administrativos o de hechos de corrupción, se recomienda que sea la percepción de la corrupción el dato que permita medir el fin de la MIR, y además se consideren los datos de las encuestas previas al establecimiento del Sistema Estatal en Chihuahua. Por último, para medir el cambio en una política pública, el cual se alinea al fin de la MIR, CONEVAL recomendando un proceso de 5 a 10 años de implementación, entonces este es el motivo por el cual nosotros consideramos que este indicador en particular, así como los otros necesitan hacerse un análisis para adecuarlo a la realidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y de la coordinación que realiza la Secretaría Ejecutiva como ente neutral dentro del Sistema Anticorrupción. También es importante habla sobre prevención, regulación y sanción y también nos habla sobre la sanción de hechos de corrupción, si bien es cierto a nosotros por ley cada una de las instituciones que integran el Comité Coordinador nos indican los hechos que se han sancionado en el año o por semestre relacionados con corrupción, nosotros no nos encargamos de sancionar por hechos de corrupción, entonces sería impreciso que nosotros entremos en materia respecto a este indicador.

El Secretario Técnico continua exponiendo, el siguiente indicador es el porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, señala que, podríamos modificar este o se podría incluir, pero se trata de un indicador que, de la dimensión de eficacia y de tipo estratégico que en esencia no abona

para medir la eficacia de la Secretaría Ejecutiva. Indica que hará un resumen para que no se haga tan tedioso la lectura, sabemos que los insumos técnicos que son realizados por la Secretaría Ejecutiva Estatal y que posteriormente son aprobados por el Comité Coordinador o por la Comisión Ejecutiva, hay una esfera de diversas opiniones; entonces sí se genera este, o si se incluye este indicador, estamos sujetos a que se genere un insumo por la Secretaría Ejecutiva y se apruebe en la Comisión Ejecutiva, para que posteriormente pase al Comité Coordinador, pero el lapso de tiempo que puede pasar de que se genere en la Secretaría pase a la Comisión Ejecutiva y posteriormente pase al Comité Coordinador puede tratarse de meses. Entonces, un indicador que este sujeto a cuestiones no subjetivas, pero de una esfera que se toman decisiones de manera colegiada no podemos evaluar realmente la eficacia del desempeño de la Secretaría Ejecutiva Estatal.

El Secretario Técnico continua exponiendo, el siguiente indicador el nombre es: índice de institucionalización de la Política Nacional Anticorrupción; en este caso, pues no lo podemos aplicar, porque si bien es cierto, ya tenemos Política Estatal Anticorrupción todavía nos falta realizar el programa de implementación de la Política. Entonces, necesitaremos primero realizar el programa implementación, que se apruebe por el Comité Coordinador y después de que se apruebe el programa implementación podríamos comenzar a medir el índice de institucionalización de la Política Estatal Anticorrupción. Indica que, esto puede ser en un futuro a un término mediano plazo, quizá no corto, pero a un mediano plazo lo podríamos hacer.

El Secretario Técnico continua exponiendo, ahora es: el porcentaje de entes públicos que provee información en la Plataforma Digital Nacional; en este caso, se trasladaría lo que es la Plataforma Digital Estatal, nosotros ya contamos con ese porcentaje y se hace la trazabilidad mes por mes de cómo vamos avanzando, e incluso el mes pasado en la sesión del Comité Coordinador platicamos sobre el avance de la Plataforma Digital Estatal. Entonces, es algo que nosotros ya lo hacemos y ya lo tenemos también dentro de nuestros indicadores.

El Secretario Técnico señala que, es importante mencionar para las personas que nos acompañan en la transmisión que, no quiere decir que en la Secretaría Ejecutiva no existan indicadores, ya tenemos una Matriz de Indicadores de Resultados, también tenemos un Programa de Trabajo Anual de Control Interno, también tenemos un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y nuestro Presupuesto se basa por lo que marca la Secretaría de Hacienda, que es un Presupuesto Basado en Resultados, y dentro del presupuesto basado en resultados se realiza ese presupuesto con la metodología del marco lógico, por lo tanto, se programan acciones durante el año y nosotros debemos de cumplir con esas acciones. Entonces, también a nosotros a través de nuestro órgano interno de control se tienen sesiones trimestrales para darle seguimiento a estos indicadores, es decir, porque así viene en el Estatuto de la Secretaría Ejecutiva, que se tendrán las sesiones con la titularidad del órgano interno de control y con un comité para dar seguimiento a que se estén cumpliendo los indicadores.

El Secretario Técnico continua manifestando, entonces esto no quiere decir que no exista actualmente indicadores en la Secretaría, si existen, funcionan, algunos se cumplen,

algunos otros no se han podido cumplir, porque no se había aprobado la Política Estatal Anticorrupción, pero este año vamos a poder cumplir, él cree, con todos los indicadores. Señala que, esto se podría presentar también una sesión de Órgano de Gobierno con mucho gusto, más bien era para aclarar a todas las personas que los ven, señala, yo sé que ustedes lo saben pero para las personas que nos están viendo en la transmisión, que no quiere decir que no se mide el progreso de la Secretaría, sino que ya contamos con otros instrumentos que tiene la misma metodología que utiliza la SESNA, es decir, no quiere decir que lo que esté presentando la SESNA en este mal, o su metodología esté mal, sino que en este momento son dos entes completamente diferentes la SESNA y la Secretaría Ejecutiva del Estado, y no podríamos cumplir de la misma manera los indicadores de la SESNA.

El Secretario Técnico continua exponiendo que, el siguiente indicador es: el grado de relevancia y alineación de los productos de riesgos e inteligencia desarrolladas por la SESNA. Señala que, lo más sencillo para dar la explicación es que, nosotros no contamos con una coordinación de inteligencia anticorrupción, se tendría que generar una coordinación de inteligencia anticorrupción, y para generar esta coordinación todas las unidades de inteligencia con todas las metodologías que existen para hacer productos de inteligencia tienen grados de maduración es del uno al cuatro, entonces tendríamos que primero iniciar con la coordinación de riesgos e inteligencia y posteriormente ir madurando del uno al cuatro nuestra unidad de inteligencia o nuestra coordinación de inteligencia. Entonces, esto sí es algo que considera se podría implementar a un mediano o largo plazo, pero ahorita no tenemos la manera, ni el presupuesto la Secretaría, para poder implementar este indicador.

El Secretario Técnico continua exponiendo, el índice de posicionamiento institucional, este nosotros ya lo aplicamos pero está dividido en dos partes, en lo que es el Plan de Trabajo de Control Interno y el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos, se divide por ejemplo, en el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos uno de los componentes es campañas deficientes, es decir, es como prevenir los riesgos, nosotros prevenimos que existan campañas de difusión deficientes respecto a las funciones de la Secretaría Ejecutiva; entonces, qué es lo que tenemos que hacer para evitar que existan campañas de difusión deficientes: que el lenguaje sea sencillo, que tenga realmente una plataforma de difusión la Secretaría Ejecutiva, que está en contacto con todos los entes del Comité Coordinador, más bien, del Sistema Estatal Anticorrupción, los municipios, los órganos internos de control; es decir, que realmente podemos tener este posicionamiento institucional, lo cual ya lo hacemos dentro de nuestros indicadores con los cuales contamos hasta el momento.

El Secretario Técnico continua exponiendo, el siguiente indicador es el porcentaje de actualización y seguimiento del tablero implementación, qué implementación de que, de la Política Estatal Anticorrupción, en su caso para SESNA la Política Nacional Anticorrupción. En este caso, no tenemos un tablero o no podemos todavía tener un tablero, porque no tenemos todavía el programa implementación.

El Secretario Técnico continua exponiendo, el siguiente es el porcentaje de estados que se consolidaron en el sistema; esto es algo obvio, nosotros no verificamos que los estados

estén consolidando el sistema, damos seguimiento a las acciones que realizan los municipios, pero no los estados.

El Secretario Técnico continua exponiendo, el siguiente promedio de la satisfacción de los usuarios, esto lo hace en particular la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción porque tiene una plataforma de aprendizaje anticorrupción, nosotros no contamos con una plataforma de aprendizaje anticorrupción, por lo tanto, no tendríamos la manera de verificar el promedio de satisfacción de los usuarios porque no tenemos usuarios como tales.

EL Secretario Técnico continua exponiendo, el siguiente porcentaje de declaratoria el inicio de funciones de los sistemas de información de la Plataforma Digital Nacional publicadas en el Diario Oficial de la Federación, señala, nosotros no tenemos esta función, y por lo tanto no se podría llevar a cabo. Proyectos en materia de riesgos e inteligencia concluidos que son presentados a la Comisión Ejecutiva de la SESNA respecto al programado, volvemos al punto que les mencionaba de la unidad de inteligencia, nosotros no contamos con una unidad inteligencia entonces no podríamos dar cumplimiento a esto.

El Secretario Técnico continua exponiendo, porcentaje de atención a necesidades de capacitación, si bien es cierto nosotros no lo tenemos previsto con ese nombre en el indicador, sí tenemos previsto en nuestro Presupuesto Basado en Resultados dentro de la Coordinación de Riesgos, que es una de sus facultades estar capacitando o programamos por lo menos 3 capacitaciones respecto al Sistema Estatal Anticorrupción y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y también los delitos relacionados con hechos de corrupción, ya se encuentran programadas 3 capacitaciones, porque únicamente 3, pues no tenemos mucha capacidad operativa dado que en la Coordinación solo son tres personas, entonces ya se han desarrollado estas capacitaciones, ustedes han estado al tanto de ellas, incluso lo hicimos en equipo con la Fiscalía Anticorrupción, liderados aquí por el Fiscal, y también en la cual participo el Presidente como parte del Comité de Participación Ciudadana y esta parte.

El Secretario Técnico continua exponiendo, el siguiente indicador es el porcentaje de cumplimiento del programa. Señala que, nosotros tenemos el porcentaje de cumplimiento de todos nuestros programas, es decir, el Programa de Trabajo de Control Interno, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y el Presupuesto Basado en Resultados, y de nuestra Matriz de Indicadores de Resultados. Entonces, no tenemos en sí ese indicador, pero sí estamos verificando que se cumplan, hasta qué porcentaje vamos cumpliendo todos nuestros programas, y por supuesto el Programa del Comité Coordinador de Trabajo Anual.

El Secretario Técnico manifiesta, bueno esos son los nuevos indicadores que presentó la SESNA, son buenos indicadores, están realizados con una metodología que funciona para el diseño de indicadores, pero en este caso en lo que toca a la Secretaría Ejecutiva no tenemos la capacidad operativa en algunas, en otras no tenemos las funciones o las facultades, y como punto de vista técnico, o más bien, opinión técnica de la Secretaría sería que en este momento no podemos cumplir con esos indicadores, y que no aplican para la

Secretaría porque ya tenemos indicadores que funcionan, y que también tendríamos que trabajar dos veces, porque tendríamos que hacer por ejemplo, el Presupuesto Basado en Resultados para presentar ahora el anteproyecto para el presupuesto del 2024, y aparte trabajar los nuevos indicadores que adoptáramos de la SESNA. Esto sería su presentación hasta este momento indica al Presidente, si hay dudas con mucho gusto se las puedo responder.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico, y manifiesta que abre micrófonos para las compañeras y los compañeros que quieran hacer alguna alusión, el trae algunas, adelante por favor Auditor.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, sólo para poder tener el contexto de lo que nos acaban de presentar, estos indicadores fueron aprobados para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, existe alguna disposición que recomiende o que obligue a que las Secretarías Estatales tengan estos mismos indicadores, ó cuál es el propósito de haberlos visto de esta manera en cuanto a si aplican o no aplican a nivel estatal.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, adelante.

El Secretario Técnico agradece al Auditor y manifiesta que, no existe ninguna disposición que nos obliga a nosotros como Secretarías Ejecutivas de los estados en aplicarlos, esto se hizo a solicitud en particular del Presidente, cuando vino el Secretario Ejecutivo de la SESNA a Chihuahua los presentó y le pidió en una de las reuniones que estuvieron, pidió que se hiciera un análisis, y se los había mencionado ustedes en otras sesiones, no existe una obligación, nada más él quería presentar ustedes esto a solicitud del Presidente.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, y a nivel estatal, continuando con el tema, a nivel estatal tenemos la obligación de aprobar indicadores para la Secretaría Ejecutiva Estatal.

El Secretario Técnico responde no Auditor, en el Estatuto viene que nosotros vamos a seguir los indicadores que determine la Función Pública, en el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva dice que tendremos un órgano interno de control que nos va a medir nuestro desempeño, y que se seguirán los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública para todos los entes paraestatales, cree que es lo que dice.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, sí perdón, pero es que es distinto, no es que la Secretaría de la Función Pública dicte los indicadores, la Función Pública en ejercicio de sus atribuciones revisa el desempeño de los indicadores que salen de la autoridad competente de cada uno de los entes auditados, entonces habrá que ver, se imagina que tiene que ser este Órgano de Gobierno el que determine los indicadores para la Secretaría, entonces lo que sería conveniente es trabajar con un proyecto de indicadores, que se nos presenten al Órgano de Gobierno, y esos serán los que la Secretaría de la Función Pública e inclusive la propia Auditoría Superior del Estado

pueden revisar si están cumpliendo o no, y obviamente también este Órgano de Gobierno, es todo, agradece.

El Secretario Técnico agradece y manifiesta, claro que si Auditor.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que se va dar la palabra, rápidamente coincide con el Auditor, cree que más allá, y hay que ponerlo en la dimensión, la Secretaría Ejecutiva es un no sectorizado y desconcentrado, entonces sí cree, y sobre todo dando alusión al artículo 11 del Estatuto, si tiene la facultad y la atribución este Órgano de Gobierno de mandar el desempeño y la organización que tiene la Secretaría Ejecutiva; señala, la intención aquí Auditor y compañeras y compañero, era precisamente buscar las alternativas en donde los desempeños se pudieran dar, no más allá de lo que está establecido dentro del PBR, de la MIR y de todos los programas de implementación que se tengan para el desempeño, sino en lo específico de la misma Secretaría porque esta reestructura que se hizo en el Sistema Nacional la veía competente como para poder analizar, y queda con la palabra analizar, qué es lo que están haciendo allá, analizar qué se puede aplicar aquí y ver de qué manera se puede aplicar.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, si bien las alusiones, y ya lo habíamos presentado cuando hicimos la solicitud entre comillas de la ampliación del presupuesto, y lo pone entre comillas porque cree y salvo que le corrija el Secretario Técnico ha habido absolutamente ninguna respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda a la solicitud de la ampliación del presupuesto o de los conceptos que se habían mencionado y se habían solicitado; o sea, sí entiende la preocupación del Secretario Técnico por el personal que se tiene no es lo suficiente como para poderlo hacer, pero cree que es menester de este Órgano de Gobierno primero analizar esto que nos está mandando la Secretaría, ver de qué manera podemos también impulsar el desempeño y los indicadores se puedan dar, no nada más en la MIR o en el PBR, que la verdad y a ciencia cierta los desconoce cómo están presentándose por parte de la Secretaría; pero amén de esto, cree que el fortalecimiento institucional que le tenemos que dar tiene que ya estar empezando a focalizarse en los temas particulares y específicos que tiene que hacer la Secretaría, tanto en la Ley que lo establece como en el Estatuto, entonces aquí quisiera convocar a sus compañeras y compañeros, además de agradecer a la Secretaría el análisis que hicieron, si poder tener unas mesas con sus enlaces de trabajo, analizar bien este análisis que nos están haciendo, y bueno pues determinar cómo la operación de estos nuevos potenciales indicadores se pueden establecer dentro de la Secretaría.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, y también eso tiene que ver con el presupuesto que se estaría, pues ahora sí no estamos solicitando ningún presupuesto, desgraciadamente nos mandan el techo, y a eso nos tenemos que acoger; cree que aquí también el cambio de la narrativa que se tiene que dar de la Secretaría, es si acompañar a la Secretaría del presupuesto suficiente y necesario para tener decorosamente y óptimamente el desempeño de la Secretaría. Entonces aquí, les comenta, cree que esto es un parteaguas de las funciones que tiene que hacer la Secretaría, la evolución natural que se tiene que dar en la Secretaría, con todas las reservas de la autonomía y la soberanía que tiene, de gestión, de administración, pero si este Órgano de Gobierno sí pone la directriz, sobre todo así lo va a mencionar, es la máxima instancia

de administración, gobierno y dirección de la Secretaría Ejecutiva; entonces, pues los invita y los convoca a sí tomar este análisis, a hacer el propio y buscar las alternativas de cómo fortalecer institucionalmente, organizacionalmente y de desempeño en la Secretaría. Cede la palabra al Secretario Técnico.

El Secretario Técnico manifiesta, ya los indicadores los tenemos, o sea ya están trabajados, es lo que se les presentaría a la mesa de los enlaces, el duplicar o el añadir estos, en particular habla de los de la SESNA, no está hablando de nuevas propuestas que se puedan generar en la mesa de trabajo, únicamente respecto a los de la SESNA, el aplicarlos aquí sería duplicar algo a lo que nosotros vamos a estar obligados; por ejemplo por el PBR, todos estamos obligados a presentar presupuesto basado PBR y en el marco lógico, y derivado de ese PBR vienen más indicadores, viene nuestra Matriz de Indicadores de Resultados, vienen el PTCL, viene el PTAR y todos esos indicadores están diseñados de manera específica respecto a la función de cada una de las coordinaciones que tiene. Entonces, si es adecuado que si es necesario que ustedes como Órgano de Gobierno consideran que tienen que hacer modificaciones las hagamos, pero ya tendríamos como un gran avance, más bien ya tendríamos casi listo todo, porque ya estarían listos todos indicadores para presentarles a ustedes en la sesión que está convocando el Presidente, para que pudiera ver si es necesario cambiar alguno de sus indicadores, es todo.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece y señala, sí aludo y recalco la propuesta, es ver lo que nos estás poniendo sobre la mesa, analizarlo, y en dado caso de que veamos algunas condicionantes que se puedan añadir, pues que se añadan; y no para este año, él entiende, pero sí para el año que entra, sobre todo porque estamos julio, pensando ya precisamente en la estructura y en la defensa del presupuesto de la Secretaría. Considera que en esto no tenemos que sumar todos y cada uno de nosotros, porque independientemente de que cada uno de nosotros buscamos, y ustedes buscan su presupuesto, también hay que impulsar y detonar el fortalecimiento institucional de la Secretaría. Cuestiona si tienen alguna alusión extra al respecto, cuestiona al Secretario Técnico si tiene alguna otra alusión.

El Secretario Técnico responde, no muchas gracias por el espacio.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, no al contrario, entonces te pediría seguir con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico manifiesta, sí el siguiente punto del orden del día sería la clausura de la sesión.

8. Clausura de la sesión

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día 14 de julio del año 2023, el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, declara formalmente clausurada esta Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, agradeciendo.

Se levanta acta que consta de trece hojas, firmada por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica.

C. Miguel Salvador Gómez González
Presidente del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción

Lic. Héctor Alberto Acosta Félix
Auditor Superior del Estado

Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín
Fiscal Anticorrupción
del estado de Chihuahua

Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta
Mgda. Presidenta del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado

Mtra. Amelia Lucía Martínez Portillo
Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense
para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla
Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica
de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2023.